

**PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN
AL SEGUNDO PERIODO (ENERO - JUNIO 2019) DEL
CICLO ESCOLAR 2018- 2019(2)**

PLAN 2009

ALUMNOS REGULARES E IRREGULARES SIN UNIDADES DE APRENDIZAJE DESFASADAS.

EL ALUMNO DEBERÁ ACTUALIZAR SUS DATOS PERSONALES EN SU SESIÓN DE SAES.

FECHAS DE REINSCRIPCIÓN

**LUNES 14, Y MARTES 15 DE ENERO DE 2019 A PARTIR DE LAS 09:00 a.m. ALUMNOS DE CERO, UNO Y DOS ADEUDOS.
(NO DESFASADOS)**

MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 2019 ALUMNOS CON TRES EN ADELANTE (NO DESFASADOS). LA REINSCRIPCIÓN SERÁ ÚNICAMENTE EN VENTANILLA DE GESTIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON SUS CITAS GENERADAS EN SAES.

**2) JUEVES 17 DE ENERO DE 2019 INSCRIPCIÓN CON MATERIA DESFASADA 18/1. PRESENTARSE EN VENTANILLA CON SU SOLICITUD DE DICTAMEN DE 24 CREDITOS EN ORIGINAL Y COPIA. EL FORMATO LO ENCUENTRAS EN:
<http://www.isc.escom.ipn.mx/htmls/escomunidad/formatosDocumentos.php>. EN EL APARTADO DE GESTIÓN ESCOLAR. Y EN LA FOTOCOPIADORA. (ESTA SOLICITUD TIENE RESPUESTA). DEBERAS PASAR POR TU DICTAMEN A PARTIR DEL LUNES 11 DE FEBRERO.**

**3) VIERNES 18 DE ENERO
REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS CON
DICTAMEN DEL C.G.C. Y QUE
REGRESAN DE BAJA TEMPORAL
DEBEN PRESENTAR:**

- **COPIA DEL DICTAMEN.**
- **COPIA DE OFICIO DE BAJA.**

**ESTAS REINSCRIPCIONES SERÁN
EXCLUSIVAMENTE EN VENTANILLA.**

ATENCIÓN

**LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL
C.T.C.E. AUTORIZA LA REINSCRIPCIÓN AL
SEMESTRE 19/2 CON UNIDAD(ES) DE
APRENDIZAJE DESFASADA(S) DEL PERIODO
18/1, HASTA UN MÁXIMO DE 24 CRÉDITOS
CONTABILIZANDO LAS UNIDADES DE
APRENDIZAJE ADEUDADAS DENTRO DEL
PROGRAMA ACADÉMICO 2009. SI PROCEDE,
RECURSAR SU(S) ADEUDO(S) NO
RECURSADOS PREVIAMENTE, Ó PRESENTAR
SU(S) ADEUDO(S) EN ETS EN JUNIO DE 2019.
DE APROBAR SU(S) ADEUDO(S)
DESFASADO(S), CONTINUAR CON SU
TRAYECTORIA ESCOLAR EN 20/1 AGOSTO-
DICIEMBRE DE 2019. DE NO CUMPLIR
CAUSARÁ BAJA DEL PROGRAMA ACADÉMICO
DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DEL NIVEL
SUPERIOR EN EL I.P.N.**

Para el procedimiento de reinscripción para el periodo **19/2** deberás tomar en cuenta lo siguiente:

- Las citas de reinscripción se harán considerando tu situación escolar al por lo que las unidades de aprendizaje aprobadas en los ETS ORDINARIOS DEL MES DE DICIEMBRE YA ESTAN CONSIDERADAS. Si tienes alguna duda o aclaración debes presentarte **INMEDIATAMENTE** en el Departamento de Gestión Escolar
- Realiza tu reinscripción a partir de la hora señalada en tu ficha y al término de esta, **CONFIRMA** tu reinscripción, **IMPRIME y CIERRA** tu sesión para evitar movimientos a tu horario.
- Si deseas realizar tu reinscripción directamente en la ventanilla de Gestión Escolar, deberás estar a la hora de tu cita.
- Los grupos están sujetos a cupo (verificarlo en Ocupabilidad en el SAES), por ello es recomendable que tengas varias opciones de grupos. Los cupos son inamovibles debido a los espacios físicos de las aulas.
- Consulta el mapa curricular y la trayectoria propuesta en la sección de Oferta Educativa, Ingeniería en Sistemas Computacionales en <http://www.isc.escom.ipn.mx/htmls/oferta/mapaCurrlSC2009.php>.
- Recuerda: Carga Mínima 19 créditos
Carga Media 30 créditos
Carga Máxima 60 créditos

CONSIDERACIONES

- Alumno con adeudos **sin desfase**, podrá reinscribirse de acuerdo con el Art. 48 del RGE Fracción I y II, presentarlos en E.T.S. o bien recursarlos.
- Los créditos de estos adeudos contarán y solo podrá inscribir Unidades de Aprendizaje adicionales hasta completar la carga mínima y sin rebasar la carga media de acuerdo con el Art. 52 Fracción II del RGE
- Para baja de Unidades de Aprendizaje de acuerdo con el Art. 54 del RGE deberá presentar solicitud por escrito ante la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, durante las tres primeras semanas de haber iniciado el periodo escolar.
El tiempo de respuesta será de 72 horas después de presentada su solicitud.
- Cuando el alumno esté recursando una Unidad de Aprendizaje **NO** procederá la baja de esta. Art. 54 del RGE

- En caso de tener adeudos y se rebase la carga media hasta no más de un crédito (es decir hasta 31 créditos), deberá solicitarlo a la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCOM. Entregar solicitud al momento de tu reinscripción o bien en la ventanilla de Gestión Escolar, durante la semana de reinscripciones.
- Cuando el alumno solicite reinscribirse a una carga menor a la mínima (19 CRÉDITOS) deberá presentar por escrito una solicitud justificada al titular a la Unidad Académica para obtener la autorización correspondiente Art.52 Fracción I del RGE. Entregar solicitud al momento de tu reinscripción o bien en la ventanilla de Gestión Escolar en la semana de reinscripciones.
- Cuando el alumno no pueda recursar Unidades de Aprendizaje o bien éstas ya hayan sido recursadas no podrá sustituirlas por unidades de aprendizaje diferentes a las que adeuda. Art. 52 fracción II del RGE
- **TE INVITAMOS A REALIZAR UNA REINSCRIPCIÓN RESPONSABLE**, ya que si reinscribes más créditos de los que te correspondan, **se dará de baja la última unidad de aprendizaje** que aparezca en el Sistema de Administración Escolar del Departamento de Gestión Escolar.
- Si tienes Unidades de Aprendizaje NO CURSADAS de un nivel anterior y no las puedes inscribir en tu sesión del SAES, deberás acudir al Departamento de Gestión Escolar a la mayor brevedad, vía telefónica no se hacen inscripciones.
- Podrás seleccionar Unidades de Aprendizaje, grupo, profesor y turno de tu preferencia que tenga cupo a la hora de tu reinscripción.
- Los horarios están sujetos a cambios **NO** imputables al Departamento de Gestión Escolar o al SAES.
- Para cursar Unidades de Aprendizaje optativas externas debes tramitar el oficio de autorización en la Subdirección Académica, durante el periodo de inscripciones y deberán aparecer inscritas en SAES antes del primer examen departamental, es responsabilidad del alumno dar seguimiento a su solicitud.

NOTA: POR TU SEGURIDAD NO SE DESBLOQUEAN CUENTAS Y NO SE INSCRIBEN UNIDADES DE APRENDIZAJE VIA TELEFÓNICA.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DEBERÁS ACUDIR A GESTIÓN ESCOLAR

1. Deberás llenar el formato de Datos Generales, este formato se encuentra en la fotocopiadora de la escuela y en la página <http://www.isc.escom.ipn.mx/htmls/escomunidad/formatosDocumentos.php>. **En el apartado de Gestión Escolar.**

Deberás pegar 1 fotografía tamaño infantil reciente COLOR o BLANCO Y NEGRO. Y entregarlo en el Departamento de Gestión Escolar de la ESCOM. **ESTE FORMATO ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS NIVELES.**

2. Si en tus reinscripciones anteriores no entregaste fotografías, deberás entregar en el Departamento de Gestión Escolar de la ESCOM 2 fotografías tamaño infantil COLOR o BLANCO Y NEGRO.
3. El periodo para la entrega de la documentación solicitada en el PUNTO No. 1 y el PUNTO No. 2, será del **28 de enero de 2019 al 8 de febrero de 2019** en el Departamento de Gestión Escolar de la ESCOM.

ESTE PROCEDIMIENTO ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS NIVELES.